MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de septiembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo de Administración General, Adjunto Jefatura Sección Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General..
D. Juan Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación,
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de reparación parcial de CP-16+107, “de Villanueva del Rey, tramo 2º” (Córdoba), Expte 812/2021.

2.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de reparación parcial de CP-16+107, “de Villanueva del Rey, tramo 2º” (Córdoba), Expte 812/2021, expte 812/2021.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP, emitido el 27 de septiembre 2021 por el Jefe del Departamiento de Infraestructuras Rurales, el cual se reproduce literalmente a continuación:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: C67A 59C1 303E AFB2 2845
C67A59C1303EAFB22845
pie_firma_conto_con_4_firmantes

”*Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Infraestructuras Rurales del Área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.*

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:

1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN

Recibida la documentación acreditativa de criterios de valoración confeccionada por el Servicio de Contratación en desarrollo de lo recogido en el artículo 20 del Pliego, no se observan defectos, errores u omisiones. En el supuesto que se detecten, el órgano de asistencia o en su caso, el órgano de contratación podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los documentos presentados, lo que deberá cumplimentar en el plazo indicado.

Por lo tanto, se adjunta en la tabla siguiente, relación de empresas que han participado en el procedimiento para la contratación de las obras en el municipio de Villanueva del Rey, ***Reparación Parcial de CP-16+107 "De Villanueva del Rey" (Tramo 2º). Villanueva del Rey (Córdoba) (812/2021),*** *tras el acto de apertura del Sobre C, de las propuestas presentadas al procedimiento en cuestión, se nos hizo entrega de la documentación contenida en el mismo de cada uno de los licitadores para su evaluación.*

A la convocatoria se han aceptado 4 ofertas suscritas, las cuales, ordenadas alfabéticamente, son:

	LICITADOR
1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
2	EXNITRANSA, S.L.
3	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
4	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.

2. RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras el estudio del contenido de la documentación acreditativa, se procederá a efectuar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, pudiéndose solicitar los informes técnicos que se estimen oportunos en orden a identificar posibles ofertas en presunta anormalidad o desproporción de acuerdo con el artículo 149 LCSP para su justificación, si procede, según marca del Pliego.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados se informa aquellas que no existen ofertas que tienen CARACTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL, no siendo necesaria su justificación, si procede, tal como recoge el PCAP.

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA
1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	127.289,24	1.666,67	10,46 %	10,46 %	10,46 %
2	EXNITRANSA, S.L.	138.673,89	0,00	1,30 %	1,30 %	
3	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	134.675,96	25.795,29	19,01 %	19,01 %	19,01 %
4	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	135.008,80	25.795,29	18,81 %	18,81 %	18,81 %

Oferta **MEDIA**:	12,40 %	12,40 %	16,10 %
Ofertas excluidas:	N/A	2,40 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	19,10 %

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 18, 20.4 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto por Licita-

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: C67A 59C1 303E AFB2 2845
C67A59C1303EAFB22845

ción Electrónica de las obras en el municipio de Villanueva del Rey, ***Reparación Parcial de CP-16+107 "De Villanueva del Rey" (Tramo 2º). Villanueva del Rey (Córdoba) (812/2021****), al no existir valores anormalmente bajos de sus respectivas ofertas.*

Se adjunta tabla de valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio.

	LICITADOR	Memoria (máx. 20)	PT (máx. 10)	Aumento calidad proceso ejecución (máx. 10)	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	12	7	7	127.289,24	1.666,67	12565,31	15204,02	21,17	47,17
2	EXNITRANSA, S.L.	15	7	8	138.673,89	0,00	1457,58	1763,68	2,46	32,46
3	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	16	8	10	134.675,96	25.795,29	35610,28	43088,43	60,00	94,00
4	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	16	9	9	135.008,80	25.795,29	35344,00	42766,24	59,55	93,55

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa ***JIMENEZ Y CARMONA, S.A.*** *la mayor puntuación con* ***94,00*** *puntos totales.*

Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

2.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de reparación parcial de CP-16+107, "de Villanueva del Rey, tramo 2º".

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

		PUNT TCA								
	LICITADOR	Memoria (máx. 20)	PT (máx. 10)	Aumento calidad proceso ejecución (máx. 10)	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	16	8	10	134.675,96	25.795,29	35610,28	43088,43	60,00	94,00
2	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	16	9	9	135.008,80	25.795,29	35344,00	42766,24	59,55	93,55
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	12	7	7	127.289,24	1.666,67	12565,31	15204,02	21,17	47,17
4	EXNITRANSA, S.L.	15	7	8	138.673,89	0,00	1457,58	1763,68	2,46	32,46

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: C67A 59C1 303E AFB2 2845
C67A59C1303EAFB22845
pie_firma_conto_con_4_firmantes

*2º) Requerir a la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, con CIF n.º A14022099, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021

CSV: C67A 59C1 303E AFB2 2845

C67A59C1303EAFB22845